



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de julio de 2022
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 27 de junio de 2022 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, por la presente transmito adjuntas las observaciones de la República Árabe Siria en relación con determinados párrafos del informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2022/381).

La República Árabe Siria subraya que la prevención de los conflictos debe producirse mediante esfuerzos urgentes y preventivos para encontrar arreglos y soluciones pacíficas a los conflictos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Esa es la forma de proteger a los civiles y evitarles los males de la guerra. La responsabilidad principal de proteger a los civiles frente a posibles riesgos, incluida la responsabilidad de protegerlos de actos terroristas, es una prerrogativa del Estado en cuestión, que es la única parte facultada para mantener la seguridad y la estabilidad en su territorio. También destacamos que la protección de los civiles en los conflictos armados solo puede lograrse de forma adecuada a través del pleno cumplimiento de los principios del derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, y en particular los principios de soberanía, igualdad soberana y no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Esa protección precisa que se ponga fin a las medidas coercitivas unilaterales que han sido declaradas ilegales por las Naciones Unidas, pero que algunos Estados imponen a los pueblos de otros Estados, entre ellos Siria. Tales medidas perjudican a esos pueblos al privarlos de alimentos, medicinas, combustible y otras necesidades de la vida cotidiana, y empujan a grandes segmentos de esos pueblos a convertirse en refugiados, a desplazarse, a emigrar y a ser víctimas de las redes de trata de personas y del chantaje político.

La República Árabe Siria también subraya la necesidad de proporcionar protección a los civiles que sufren la ocupación israelí en el Golán sirio ocupado y en otros territorios árabes ocupados, y de poner fin a las prácticas agresivas de las autoridades de ocupación israelíes como preludio al fin de la propia ocupación.

- En relación con el párrafo 10, la República Árabe Siria subraya que el uso del agua como arma de guerra por parte del régimen turco ha tenido graves repercusiones humanitarias, ambientales, sanitarias y agrícolas en varias partes de la República Árabe Siria. En un primer momento, el régimen lanzó sus ataques contra la planta de Uluk. Además de impedir el mantenimiento de la planta, cortó de forma deliberada y en repetidas ocasiones el bombeo de agua desde esta a más de un millón de ciudadanos sirios en la ciudad de Al-Hasaka y



las comunidades circundantes. También redujo el caudal del río Éufrates a menos de la mitad de lo acordado por ambos países en el acuerdo de 1987, lo que provocó un importante descenso del nivel del río y privó a millones de sirios de una fuente de electricidad, agua potable y riego y puso en peligro su producción agrícola y su seguridad alimentaria. Todo ello se suma a los ataques contra las redes de abastecimiento de agua y saneamiento perpetrados por entidades terroristas apoyadas por el régimen turco y otros Gobiernos, que ha dejado inoperativas a más del 50 % de ellas.

- En relación con el párrafo 14, las minas y las municiones sin detonar siguen afectando a los sirios en su vida cotidiana. Hay extensísimas franjas de terreno en las que las organizaciones terroristas diseminaron diversos tipos de minas y artefactos explosivos improvisados cuando estuvieron bajo su control. Esta circunstancia se ha cobrado la vida de miles de civiles, entre ellos niños, de familias que regresaron a sus regiones y hogares tras ser liberados del terrorismo, y también la de personas que se dedicaban a las labores agrícolas en sus campos. El incidente más reciente se produjo a principios de junio en la zona de Uyun, al este de Dayr al-Adas, en la provincia de Deraa, cuando una mina abandonada por las organizaciones terroristas hizo estallar un camión que transportaba a trabajadores de la cosecha de trigo, matando a 11 personas e hiriendo a otras 26.

La República Árabe Siria desea dejar claro que el principal mérito de los esfuerzos prácticos dedicados a la limpieza de las zonas minadas recae sobre el Ejército Árabe Sirio, y destaca los sacrificios que ha hecho para salvar las vidas de los sirios. El Ejército Árabe Sirio ha retirado más de 50.000 artefactos explosivos, 84.000 proyectiles sin explotar y 45.000 minas de diversa índole, limpiando de minas y municiones explosivas unas 735.000 hectáreas de territorio sirio.

La República Árabe Siria renueva su llamamiento para que se deje de politizar esta cuestión humanitaria y se proporcionen apoyo internacional y recursos financieros y técnicos para el desminado. El programa de acción acordado entre el Gobierno sirio y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) debe aplicarse de buena fe, sin politización, condicionalidad ni selectividad, y en coordinación directa con las autoridades nacionales.

- En relación con el párrafo 19, la República Árabe Siria está haciendo todo lo posible para proteger la seguridad de los trabajadores humanitarios y el personal médico y de socorro. Solo en la organización de la Media Luna Roja Árabe Siria, Siria ha perdido 65 voluntarios como consecuencia de los ataques de las organizaciones terroristas contra instalaciones sanitarias y educativas civiles y otras infraestructuras. La República Árabe Siria también ha sufrido numerosas bajas en las fuerzas de seguridad. Las autoridades sirias competentes toman todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los equipos de las Naciones Unidas y del personal nacional que trabaja con ellos. Para ellas es motivo de orgullo que, en 11 años de guerra terrorista, las Naciones Unidas no hayan perdido ni un solo miembro del personal en Siria. Por otra parte, Siria ha perdido varios efectivos de sus fuerzas de seguridad en el curso de la protección del personal humanitario. En septiembre de 2021, el soldado Munawwar Hasan Salim perdió la vida en acto de servicio mientras aseguraba el paso de un convoy del Programa Mundial de Alimentos que viajaba a través de las líneas de Alepo a Sarmada, en el noroeste de Siria. Murió a consecuencia de una mina colocada en la ruta del convoy por organizaciones terroristas afiliadas a la ocupación turca.
- En relación con el párrafo 24, queremos señalar que los ataques lanzados por la denominada “coalición internacional” ilegal y los crímenes perpetrados por las

fuerzas turcas y las organizaciones terroristas que les prestan servicios han infligido considerables daños al sector sanitario y los centros médicos, lo que se suma a las presiones a las que ya se enfrenta este sector vital. Las medidas coercitivas unilaterales, el monopolio que algunos Estados ejercen sobre las vacunas y la politización de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han propiciado que aumente la vulnerabilidad del sector sanitario ante la pandemia, que se manifiesta en la falta de equipos y suministros de detección y prevención y en el descenso de las tasas de vacunación. La República Árabe Siria expresa sus reservas con respecto al uso en este párrafo del término “grupos armados no estatales” para referirse a las organizaciones terroristas. Determinadas partes podrían aprovechar ese uso para abrir el camino a tratos y relaciones con esas organizaciones. Se trata de organizaciones terroristas que figuran en las listas de sanciones del Consejo de Seguridad. Entre ellas se cuentan el Dáesh, el Frente Al-Nusra/Organización para la Liberación del Levante y grupos asociados, y no pueden considerarse partes implicadas en la lucha contra la pandemia.

- En relación con el párrafo 26, Siria subraya que el problema de la inseguridad alimentaria en Siria es el resultado de los ataques y saqueos de las fuerzas estadounidenses y turcas presentes ilegalmente en territorio sirio. También se debe a las medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos de América y la Unión Europea, que niegan a los sirios el acceso a sus necesidades básicas de alimentos y medicinas y a los derechos humanos. Así lo han documentado numerosos informes de los relatores especiales sobre derechos humanos, que han llamado la atención sobre los impactos negativos de estas medidas. Antes de la guerra terrorista librada contra ella, Siria era autosuficiente y exportaba productos agrícolas y farmacéuticos a decenas de países de todo el mundo.
- En relación con el párrafo 30, la República Árabe Siria señala que una de las causas más graves de los daños al medio natural es el uso irregular del petróleo y los métodos de refinado *ad hoc* en las zonas controladas por las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos en el noreste del país. La extracción, el saqueo y el contrabando de petróleo por parte de las milicias separatistas que prestan servicios a las fuerzas estadounidenses han causado graves daños al medio ambiente en esas zonas. Además, las inhumanas medidas coercitivas unilaterales han obligado a los sirios a recurrir a la tala de árboles para calentarse ante la falta de electricidad y combustible. Con ello avanza la desertificación y se causan graves daños a largo plazo al medio ambiente. Las organizaciones terroristas y las redes criminales también han provocado incendios en varias zonas que han destruido grandes franjas de terreno boscoso en diversas partes de Siria, lo que ha supuesto un auténtico desastre medioambiental.
- En relación con el párrafo 31, Siria subraya que la disminución de la capacidad de mantenimiento de la refinería de Baniyas se debe esencialmente a las medidas coercitivas unilaterales, que han impedido al Gobierno sirio obtener determinadas piezas de recambio necesarias para el mantenimiento de la refinería. Esta circunstancia es la que provocó el incidente del vertido de petróleo al mar en Baniyas. La responsabilidad por los daños ambientales en esta región corresponde por completo a los Estados que imponen el bloqueo, principalmente los Estados Unidos y la Unión Europea.
- En relación con el párrafo 32, la República Árabe Siria está haciendo todo lo posible para que los desplazados internos regresen a sus hogares y para crear condiciones que permitan el regreso digno, seguro y voluntario de todos los refugiados a sus países. Sin embargo, estos esfuerzos seguirán topando con

obstáculos fundamentales mientras algunos Gobiernos sigan politizando la labor humanitaria y de desarrollo e impongan medidas coercitivas unilaterales, obstruyan el retorno, exploten el sufrimiento de los refugiados con fines de chantaje, realicen transacciones sospechosas a costa de los refugiados y violen los principios y disposiciones del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los instrumentos de derechos humanos.

- En relación con los párrafos 35, 36 y 37, los Estados patrocinadores del terrorismo que han atentado contra el Estado y el pueblo de Siria deben asumir toda la responsabilidad por el sufrimiento infligido a los sirios, incluidas las mujeres y los niños. Las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos y las milicias separatistas que les prestan servicios son responsables del sufrimiento de los niños del campamento de Al-Hawl y de la detención de muchos otros en la prisión de Geweran. Hay que poner fin a esta situación y devolver a los terroristas extranjeros y a sus familias a sus países de origen. En los últimos años, el Dáesh y el Frente Al-Nusra han puesto las escuelas y centros educativos en su punto de mira, y han tomado el control de algunos de ellos como plataformas de lanzamiento para sus operaciones y para la difusión de la ideología extremista takfirí. Las fuerzas del régimen turco y las organizaciones terroristas que les prestan servicio también han impedido que los niños salgan de algunas de las zonas que controlan para presentarse a los exámenes escolares en zonas controladas por el Estado, privando así a esos niños y estudiantes de su derecho a la educación e impidiéndoles que prosigan con sus estudios. Las milicias separatistas extralegales de las Fuerzas Democráticas Sirias también han tomado el control de un gran número de escuelas y han prohibido la enseñanza del plan de estudios oficial sirio.
- En relación con el párrafo 42, destacamos que las medidas coercitivas ilegales han incrementado y prolongado el sufrimiento de las personas con discapacidad. Esas medidas les niegan el acceso a equipos médicos, extremidades artificiales, ayudas auditivas y visuales y otros dispositivos esenciales.
- En relación con el párrafo 65, la República Árabe Siria subraya que es inaceptable justificar la interacción con los grupos armados bajo el pretexto de una supuesta “mejora del acceso humanitario”. y advierte de que la participación de las Naciones Unidas en los tratos con estos grupos terroristas o con organizaciones que intentan obtener algún tipo de reconocimiento internacional o supuesta legitimidad constituye una violación de la soberanía, la seguridad, la unidad y la integridad territorial de los Estados.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

Bassam Sabbagh
Embajador y
Representante Permanente
